

Declaratoria de Fallo Desierto
LICITACIÓN SC-67/2026
“CAPACITACIÓN PARA LA BANDA MUNICIPAL”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 5, artículo 15 fracción VI, 33 fracción III, 64, 82 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DC/151/2026 para la Licitación **SC-67/2026** referente a “**CAPACITACIÓN PARA LA BANDA MUNICIPAL**” Requerido por la **Dirección de Política Social**.

ANTECEDENTES:

1. El 24 veinticuatro de julio de 2026 dos mil veintiséis la Dirección de Recursos Materiales, publicó por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, la **convocatoria** para participar, de acuerdo con los artículos 47 numeral 1 y 72 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.
2. El 27 veintisiete de julio de 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.
3. El 31 treinta y uno de julio de 2026 dos mil veintiséis, se llevó a cabo el **registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
4. Se hace constar que al acto asistieron un representante del Área Requirente, un representante de la Dirección de Recursos Materiales y un representante del Órgano Interno de Control.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de (03) tres licitantes las cuales, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Estableciendo lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **ERNESTO GARCIA GONZALEZ**
- **LUIS ADRIAN OCHOA LIZARDI**
- **IVAN TEJEDA PEREZ**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Área Requirente, la Dirección de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DECLARATORIA DE FALLO DESIERTO

Primero. La Dirección de Recursos Materiales resolvió que los proveedores denominados **ERNESTO GARCIA GONZALEZ, LUIS ADRIAN OCHOA LIZARDI e IVAN TEJEDA PEREZ, NO CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregar la totalidad de los documentos; esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, numeral 1, Fracción V inciso b) de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior se adjunta la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN LAS BASES	ERNESTO GARCIA GONZALEZ	LUIS ADRIAN OCHOA LIZARDI	LUIS ADRIAN OCHOA LIZARDI
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	N/A	N/A	N/A
Poder Representante (copia).	N/A	N/A	N/A
Copia de identificación vigente	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA (No está a nombre del proveedor)
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	N/A	N/A	N/A
Anexo 1 Propuesta técnica	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A	N/A
Curriculum del participante.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

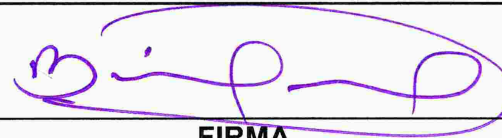
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	PRESENTA	PRESENTA (VENCIDA)	PRESENTA (VENCIDA)
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	PRESENTA (NO CUMPLE)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	PRESENTA (No Acepta)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

que participen.			TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL
Anexo 12 Estratificación de empresa	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Segundo. Bajo dicho contexto y de conformidad con el artículo 71, numeral 2 de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Dirección de Recursos Materiales procede a declarar desierta la licitación debido a que las **propuestas presentadas por los licitantes se declaran no solventes.**

Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante. Se hace constar que el acto fue celebrado el **28 veintiocho de agosto de 2026 dos mil veintiséis.**

ING. JOSE RAFAEL MARTINEZ VALENCIA Director de Recursos Materiales	 FIRMA
---	--

MTRA. ELIZABETH BUGARIN GONZALEZ Directora de Administración de la Oficialía Mayor Administrativa Representante del Comité de Adquisiciones del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	 FIRMA
--	--

ING. DIEGO ALEXIS LOPEZ RAMIREZ En representación del área requirente Dirección de Política Socia	 FIRMA
--	--

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACIÓN AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.
La presente hoja de firmas corresponde a la declaratoria de Fallo de Desierto de la licitación SC-67/2026